

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., septiembre (8) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 1100 1310 3022 2021 00405 00

Se requiere al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial de la Cancillería de Colombia para que en 5 días informe a este Despacho judicial el trámite impartido a los oficios No. 064 de 2022 (Pdf 010) y 035 de 2022 (Pdf 016).

El oficio que se libre deberá remitirse al correo electrónico judicial@cancilleria.gov.co acorde con lo informado en el oficio SGACJ-21-018842 (Pdf 004), adjuntando los documentos antes mencionados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a64b14232939965ed52b7debae60cff8d018304b9a43d6c5152f83c3bcae67a**

Documento generado en 08/09/2022 03:45:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>